

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

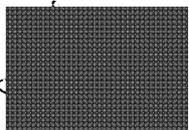
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 23 de septiembre de 2011 en la empresa PAPRESA, S.A., sita en la [REDACTED] del término municipal de ERRETERIA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medida de gramaje).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de construcción:** 19 de enero de 1981.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 26 de septiembre de 1986.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-4):** 21 de julio de 2004.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora de la empresa, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

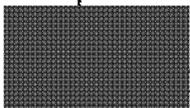
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] instalado en la máquina de papel IV y referenciado con el número de sistema 3859, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 871, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
 - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] instalado en la máquina de papel V y referenciado con el número de sistema 3860, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 870, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
 - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado en la máquina de papel VI y referenciado con el número de sistema 11806 que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie MB 433, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de noviembre de 2003.
- Anualmente se realizan sobre los equipos radiactivos dos revisiones de mantenimiento contratadas con la empresa [REDACTED] habiéndose efectuado revisiones en fechas 29 de septiembre de 2010 y 10 de junio de 2011, según certificados mostrados.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] nº de serie 6085, calibrado el 3 de junio de 2010 en [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección haber definido un plan de calibración sobre el equipo detector de radiación, en el cual la periodicidad de calibración es cada cuatro años.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D^a [REDACTED], en posesión de licencia de Supervisora para el campo control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 5 de mayo de 2016; así mismo, existe otra licencia de supervisor en el mismo campo, a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 15 de julio de 2014.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para operar con los equipos radiactivos, la empresa dispone de una licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas a favor de D. [REDACTED] vigente al menos hasta septiembre de 2015.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante dosimetría de área, disponiéndose de tres dosímetros de tipo termoluminiscente, instalados en los bastidores de las máquinas IV, V y VI, cuya lectura es gestionada por e [REDACTED]
- Se dispone del historial dosimétrico, actualizado hasta el mes de julio del presente año, reflejando en todos los casos valores de fondo radiológico.
- La vigilancia radiológica ambiental de la instalación se realiza con periodicidad mensual, siendo las últimas de fechas 24 de junio, 19 de julio y 12 de septiembre de 2011. Durante la inspección se comprobó el registro donde se recoge dicha vigilancia radiológica, sin haberse observado valores anómalos.
- El personal expuesto a radiaciones ionizantes dentro de la instalación, se encuentra constituido por los dos supervisores y el operador, clasificándose todos ellos como trabajadores profesionalmente expuestos de tipo B.
- El 10 de marzo de 2010 se impartió al personal potencialmente expuesto a radiaciones de la instalación una sesión de formación sobre, entre otros, aspectos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la misma.
- Se manifiesta a la inspección que normalmente se realizan para dichos trabajadores reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes al renovar las licencias, y que los últimos realizados corresponden a la supervisora el 28 de enero de 2011 y al operador el 19 de febrero de 2010, ambos en el centro médico Onkologikoa y con resultado de apto.
- En la instalación existen tres diarios de operación, uno por cada equipo radiactivo, en los cuales se anotan las revisiones de los equipos por [REDACTED] las inspecciones por parte del CSN.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue entregado en el Gobierno Vasco el 6 de julio de 2011.
- Existe acuerdo firmado con [REDACTED] para la retirada de las fuentes fuera de uso.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Existe seguro de responsabilidad civil contratado con [REDACTED] con número de póliza [REDACTED] y validez hasta el 1 de enero de 2012.
- Las zonas próximas a los equipos radiactivos se encuentran clasificadas según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la Norma UNE 73-302, como zona vigilada, existiendo en la instalación sistemas de protección contra incendios.
- Efectuadas mediciones de tasa de dosis en las zonas de influencia de los equipos, los niveles de radiación obtenidos fueron los siguientes:

Máquina de papel IV:

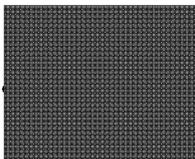
- Fondo en pupitre de control (rads. γ y β)
- Fondo en puesto accesible antes del equipo (γ y β)
- Fondo en lado accionamiento (γ y β)
- Fondo en lado conductor (γ y β)

Máquina de papel V:

- Fondo en zona accesible (tanto γ como β)
- Fondo en zona normalmente no accesible (γ y β)

Máquina de papel VI:

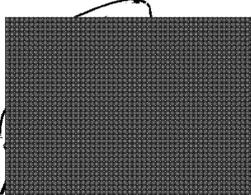
- Fondo en zona accesible (γ , β), incluso con puerta de acceso abierta
- 4,5 $\mu\text{Sv/h}$ máx (rad. β) en lugar más próximo al cabezal, normalmente inaccesible.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

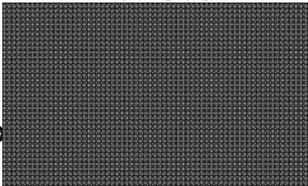
En Vitoria-Gasteiz, 23 de septiembre de 2011.

Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Errenteria, a 3 de octubre de 2011

Fdo. Puesto o Cargo Directora Fabrice